



PROTOCOLO PARA CLASES VIRTUALES

Para las clases virtuales, se establecen las siguientes reglas de participación:

- 1) El ingreso a la clase virtual es a través de plataforma Google Meet. El estudiante ingresará mediante invitación del o la docente por correo electrónico ([correo institucional @colegiochilenorte.cl](mailto:correo_institucional@colegiochilenorte.cl)).
- 2) El o la docente es quien determina la pauta de la clase y la forma en que se interactuará: ya sea hablando por turnos, dejando las preguntas para el término de la clase o bien escribiendo las dudas que se generen en el chat de la plataforma Google Meet, para su posterior retroalimentación. En ese sentido, en la primera clase, se explicitará las pautas de comportamiento, las implicancias de no sujetarse a las normas que enuncia el o la docente y también la forma y metodología de realizar el formato de la clase. En la misma línea, se estima que en la primera clase queden cubiertas estas pautas, asumiendo de los estudiantes un compromiso al respecto.
- 3) Es obligación del estudiante conectarse con anticipación al horario de clases indicado (mínimo de 5 minutos). Si no puede, deberá realizar sus consultas al docente a través de correo electrónico institucional para aclarar sus dudas.
- 4) En la comunicación oral o escrita que pueda establecerse, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen, ya sea docentes y/o estudiante. En el Chat de la plataforma, se debe cuidar el lenguaje escrito. Todo audio emitido debe ser en tono respetuoso, sin lenguaje soez.
- 5) Los estudiantes deben silenciar el micrófono de su computadora o teléfono celular durante el desarrollo de la clase virtual y activarlo solo cuando necesite realizar una consulta o el profesor le solicita su participación.
- 6) Los alumnos conectados a cada clase, deberán estar visibles para el docente, por lo anterior el alumno deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal; se prohíbe el uso de vestimenta no acorde con la actividad de clases. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema técnico, deberá informarlo al profesor por correo, antes del inicio de la clase, en caso de tener problemas técnicos con la cámara, deberán tener activada el chat para poder comunicarse con el profesor o la profesora
- 7) Está prohibido compartir el enlace de ingreso a la clase virtual a terceros, lo cual será considerado una falta grave. El único que puede enviar los enlaces de las clases es el profesor a cargo de la misma.
- 8) Las faltas disciplinarias en la clase virtual, podrán ser sancionadas de acuerdo al Reglamento de Convivencia Escolar. Ante cualquier falta de respeto o trasgresión a las normas de sana convivencia al interior de la clase virtual, intervendrá el/la encargado/a de Convivencia Escolar.
- 9) Durante la clase virtual no se permite ingerir alimentos ni bebidas ello constituye una distracción en el proceso de información.
- 10) El docente debe grabar la clase a modo de respaldo y evidencia administrativa, para lo cual informará al grupo para no incomodar a nadie y que cada uno cuide su forma de comunicar, si algún estudiante no está de acuerdo, este hará abandono de la clase y quedará como ausente.
- 11) Es obligación del docente y del estudiante usar la cámara de su dispositivo para la clase, ya que genera un ambiente de confianza y cercanía con los estudiantes, además la invitación del o la docente debe ser enviada con copia a directivos@colegiochilenorte.cl.

Acoger estas normas en las clases virtuales nos permitirá facilitar el aprendizaje y mejores resultados en los contenidos pedagógicos.